



La Mansión y el Predio Quinta Seré **Una historia de usos, abandonos y cesiones**

Juan Seré, de origen vasco francés, llegó a la Argentina a mediados del siglo XIX. Provenía de Moncayol, un pueblo ubicado en la región francesa de los Bajos Pirineos. Sin embargo, no siguió el patrón de vida de la inmigración masiva ya que logró desarrollar una importante fortuna e insertarse en el círculo de la élite local. Se casó con María Etcheverts, también francesa, con quien tuvo ocho hijos. Como parte de los negocios que desarrollaron, fueron propietarios de diversos campos en la Provincia de Buenos Aires y de esta forma se iniciaron en el negocio ganadero¹. Adquirieron una quinta de 56 hectáreas en el partido de Morón, a metros de las vías del Ferrocarril Sarmiento, lindante con el pueblo de Santa Rosa (actual ciudad de Ituzaingó)². En aquel lugar construyeron, según el testimonio de sus bisnietos, una casa cercana a la actual calle Fray Justo Santa María de Oro³.

Al morir Juan Seré, los negocios y las propiedades pasaron a manos de su familia. La quinta fue subdividida. Leocadia, la menor de sus hijos, heredó uno de los lotes más cercanos a Rivadavia, sobre la actual Av. Blas Parera. Allí su marido, Santiago Capdepon, también proveniente de una familia con fortuna, hizo construir para ella una gran mansión de estilo francés con materiales importados de Europa. Según testimonios, además de la casona, entre otras construcciones, la quinta contaba con un tanque de agua, una pileta, caballerizas y un galpón con dormitorios y cocheras. Sus hermanos también construyeron mansiones en las fracciones restantes que habían heredado, quedando todas unidas por jardines⁴. Con el tiempo Leocadia adquirió parte de esos

¹Hacia 1899 ya contaban con un campo en el partido de Lincoln, otro en Trenque-Lauquen, ambos en la Provincia de Buenos Aires y uno en la Pampa Central, explotados en sociedad por Juan Seré y su hijo Juan Bernardo.

En Escritura de sociedad Juan Seré e hijo. 1899 Archivo DD.HH Morón 686.

²Comprado por Juan Seré a Clemente Insussarry el 18 de julio de 1888. Escritura firmada en La Plata ante el escribano público Ricardo M. Haedo. En Testamento de Juan Seré. 1893. Archivo DD.HH Morón 3312.

³Entrevista a miembros de la familia Seré. Archivo DD.HH Morón 1088. Entrevista a Guillermo Seré (nieto de Guillermo A. Seré) en Revista Fundación Los Vascos, pp. 11. Diciembre de 2001. Buenos Aires. Archivo DD.HH Morón 595.

⁴Entrevista a miembros de la familia Seré Archivo DD.HH Morón 1088.

terrenos, llegando a completar un total de 11 hectáreas, dimensiones que mantiene el actual predio⁵.

Ya desde mediados de la década del 30 varios de los terrenos que rodeaban a la mansión habían comenzado a lotearse y venderse fuera del seno familiar⁶. De esta manera se fue conformando el Barrio Seré, a partir del fraccionamiento, loteo y venta de la quinta de la familia cuyo nombre conservó.

En el año 1949, Leocadia vendió la quinta de 11 hectáreas a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires⁷, para ser utilizada por el recientemente creado Instituto de Previsión Social. El predio fue adquirido junto con las construcciones que contenía en ese momento: la casona, una edificación (antigua casa) y un invernáculo sobre la calle Santa María de Oro, una pileta de natación, un tanque de agua, una casa a su lado (según testimonios utilizada por les caseres), caballerizas y dos construcciones pequeñas que pudieron oficiar de paños⁸. De estas construcciones originales aún se encuentran en pie el tanque de agua, la pileta de natación y los pilares de la entrada principal a la quinta, ubicada sobre la Av. Blas Parera. Además, se conservan los cimientos de la Mansión Seré.

Testimonios de vecinos relatan que la mansión Seré funcionó como Casino de Oficiales de la Fuerza Aérea. Sin embargo, en el transcurso de las investigaciones aun no se han encontrado documentos que lo certifiquen y permitan establecer las fechas de ese uso. Durante este período, el predio permaneció al cuidado de caseres. A mediados de la década del '60 se instala junto a su familia un empleado del Instituto de Previsión Social. Su hija recuerda que al llegar ya había un cuidador viviendo allí. Primero se alojaron en la casa ubicada sobre la calle Santa María de Oro y luego, debido al deterioro de la misma, solicitaron permiso para mudarse a la casona. Por ese entonces, el predio estaba cercado con ligustrina y tenía muchos árboles y arbustos. Elles

⁵Según consta en Mensura de cuatro fracciones de terreno situadas en el Cuartel 2° del Pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires. Propiedad de Doña Leocadia Seré de Capdepon. 1949. Archivo DD.HH Morón 3307. En 1934, por ejemplo, Leocadia compró fracciones de los terrenos de su hermano Juan Bernardo y de la sucesión de su madre. En Título de adquisición de Leocadia Seré de Capdepon. 1934. Archivo DD.HH Morón 3317.

⁶En 1934, por ejemplo, Guillermo Seré y demás herederos de María Seré de Etcheverts vendieron a Ernestina Paulina María Cotty de Balerdi la tercera fracción de sus terrenos. En Registro de Vendedores de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Seis de Septiembre, N° de inscripción 70, La Plata, 1934. Archivo del Departamento de Investigación Cartográfica, Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, La Plata. A su vez, en el plano de propiedad de Leocadia Seré del año 1949, se observan referencias alusivas a que los terrenos que en otro tiempo fueran propiedad de la familia han sido vendidos a 'otros' y se han abierto calles públicas, fragmentando la antigua propiedad, por ejemplo: Lacarra, Casacuberta, Río de Janeiro, Estanislao López, etc. En Mensura de Cuatro Fracciones..., óp. cit.

⁷Escritura firmada ante escribano público José Manuel Sánchez, inscripta en La Plata el 7 de junio de 1949 bajo el N° 3.843. En Boletín Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Ordenanzas, decretos, resoluciones. 1980. Archivo DD.HH Morón 3198

⁸Según consta en Mensura de Cuatro Fracciones..., óp. cit.

solamente cuidaban el sector de la mansión, de esta manera la quinta adquirió un aspecto agreste que mantuvo hasta su transformación en polideportivo municipal ⁹. En aquellos años, el predio fue intensamente transitado por quienes vivían, trabajaban o realizaban alguna actividad en sus cercanías: lo visitaban como lugar de descanso, de caminatas, de juegos al aire libre y para la práctica deportiva. También permitía cortar camino entre el Barrio Seré y la Av. Rivadavia o la estación Ituzaingó: "...el lugar estaba abandonado, pero no se veía nada raro. Los chicos venían a comer moras...nos servía para cortar camino y llegar más rápido"¹⁰.

A fines de 1976, a pedido del entonces Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, brigadier Omar Graffigna, la Municipalidad de Buenos Aires le cedió la mansión en comodato a dicha Fuerza para el "(...) alojamiento del personal destinado en la VII Brigada Aérea", considerando que "(...) el préstamo de uso del inmueble facilitará a esta Institución (la Fuerza Aérea) el cumplimiento de su misión específica"¹¹

Hoy sabemos a qué tipo de misión se refería y cuál fue el uso que se le dio. El centro clandestino de detención, tortura y exterminio(CCDTyE) conocido como Mansión Seré o Atila, funcionó entre 1977 y 1978.

Las personas en él secuestradas estuvieron sometidas a diferentes tipos de tormentos físicos y psicológicos. Las torturas no se reducían al momento del llamado "interrogatorio". El tabicamiento¹² y aislamiento respecto de otros detenidos, la supresión del contacto con el exterior, los castigos, las golpizas, la permanente amenaza de ser torturado o asesinado, la escasa alimentación, la falta de higiene, la exposición en desnudez, el abuso sexual y las violaciones, la imposición de sesiones de tormentos físicos y el encierro mismo son algunos de los padecimientos sufridos por las personas secuestradas¹³.

La fuga del 24 de marzo de 1978 es quizás el hecho más conocido sobre este centro clandestino. Esa noche, durante el segundo aniversario del golpe de Estado, Guillermo Fernández, Claudio Tamburrini, Carlos García y Daniel Rosomano (secuestrados en la misma habitación) lograron abrir una ventana, descolgarse y escapar¹⁴. Ésta no fue la única fuga, Pilar Calveiro, secuestrada en 1977, fue protagonista de un intento de fuga

⁹Elida, 24/3/08. Archivo DD. HH Morón.

¹⁰Ana María, vecina de Castelar, 27/11/04. Archivo DD. HH Morón 1017.

¹¹En Decreto N° 5458 de la Municipalidad de Buenos Aires. 22 de noviembre de 1976. Archivo DD.HH Morón 613.

¹²El tabicamiento consistía en vendar los ojos de los secuestrados a fin de que no reconocieran la identidad de sus secuestradores y el lugar a dónde eran conducidos.

¹³Messina, Luciana. Las fronteras entre los centros clandestinos de detención en Argentina: el circuito represivo "Atlético-Banco-Olimpo". s/r.

¹⁴El detalle de esta experiencia puede ser leído en el testimonio novelado de Claudio Tamburrini. 2002. Pase Libre. La fuga de Mansión Seré. Buenos Aires, Continente. También se pueden consultar los testimonios de Claudio Tamburrini y Daniel Rosomano en la causa 13/84 (Juicio a las Juntas Militares). Diario del Juicio N° 7, versión taquigráfica, pp. 157 y 160, semana del 3 al 7 de junio de 1985. Editorial Perfil, Buenos Aires

que no prosperó¹⁵. A su vez existen testimonios que dan cuenta de otra experiencia exitosa ocurrida entre fines de enero y principios de febrero de 1978(hasta el momento no hay datos de aquellos compañeros), a raíz de la cual les detenidos pasaron a estar maniatados y tabicados de manera permanente.

La noche de la fuga del 24 de marzo se realizó un operativo de búsqueda con autos y helicópteros que implicó un gran despliegue de efectivos por las calles aledañas a la mansión. Posteriormente, comenzó el proceso de des-articulación del centro clandestino. Quienes seguían secuestrados (según los testimonios fueron todos varones), recuerdan que las condiciones de cautiverio se volvieron aún más severas. Algunos fueron liberados y otros conducidos a la Comisaría 2ª de Morón (Haedo) donde tiempo después pasaron a estar a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN)¹⁶.

Cuando la casona se vació fue dinamitada provocando su incendio, quedando en pie sólo las paredes interiores y perimetrales. Una vez que corroboraron que el predio había sido abandonado, muchos vecinos se acercaron al lugar y se llevaron elementos pertenecientes a la mansión que en algunos casos fueron posteriormente donados al Proyecto Mansión Seré. Los vecinos volvieron a hacer uso de él: se sacaban fotos, paseaban, practicaban deportes.

Muchas de las fotografías tomadas en este periodo fueron luego cedidas al proyecto.

Con el advenimiento de la democracia y en el marco del juicio a las Juntas Militares, se realizaron inspecciones oculares y la casona fue reconocida por los sobrevivientes como el lugar en el que habían permanecido secuestrados. Mansión Seré pasó a ser uno de los CCDTyE identificados en el informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP)¹⁷. En ese contexto, el entonces intendente radical, Norberto García Silva (1984/1988), presentó un proyecto para la instalación de un polideportivo en el predio. En el decreto de construcción no se mencionaba el uso que la mansión había tenido durante la dictadura. A pesar de los reclamos y solicitudes por parte de vecinos y organismos de derechos humanos para la preservación de la casona, ésta fue definitivamente demolida y sobre sus cimientos se instaló una cancha de fútbol. Contemporáneamente, el espacio conocido como Mansión Seré o Quinta Seré pasó a llamarse Polideportivo Gorki Grana.

¹⁵ El 10 de mayo de 1977, tres días después de ser secuestrada, Pilar Calveiro intentó fugarse de Mansión Seré, tirándose por la ventana de uno de los baños de la planta alta. Según relata en su declaración ante el TOF 5(Tribunal Oral Federal), de fecha 2 de septiembre de 2008, "(...) yo pido ir al baño para sacarme la leche y en esto tardaba, entonces el guardia se retira, la ventana está abierta ni siquiera tiene en ese momento esta soguita, yo la abro, salto y ni me puedo escapar, ni me matan, sino que me fracturo un brazo, un hueso del talón, tres vértebras, dos costillas y la nariz". Al momento de su secuestro Pilar se encontraba transitando el puerperio ya que hacía 40 días había dado a luz a su hija más pequeña.

¹⁶El detalle de lo sucedido posteriormente a la fuga puede verse en el video documental "A 30 años de la fuga", producido por la Dirección de Derechos Humanos de Morón en el año 2008.

¹⁷Comisión Nacional sobre la desaparición de personas, *Nunca Más*, Buenos Aires, EUDEBA, 1984.

En el año 2000, a partir de la inauguración de la Casa de la Memoria y la Vida¹⁸ como sede de la Dirección de DDHH, el Municipio de Morón, bajo la intendencia de Martín Sabbatella, junto a la Asociación Seré por la Memoria y la Vida¹⁹, convocaron a un equipo de investigación para iniciar los trabajos arqueológicos tendientes a la recuperación de los cimientos de la vieja casona y su reconstrucción histórica. De esta manera, se convirtió en el primer espacio latinoamericano (gestionado por un Estado local) dedicado a ejercitar la memoria colectiva, emplazado en el mismo lugar en donde ocurrieron los hechos.

En marzo de 2006, en oportunidad de recordarse el 30 aniversario del golpe de Estado, el predio recuperó su antigua denominación: Quinta Seré. A fines del mismo año, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó la Ley 2111, a través de la cual autorizaba la donación del predio al Municipio de Morón, con la condición de que continúen funcionando en ese espacio la Casa de la Memoria y la Vida, el Polideportivo Gorki Grana y se prosiga con las excavaciones arqueológicas. En diciembre de 2007, el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad, Jorge Telerman, firmó el traspaso de los terrenos al Municipio de Morón.

Luego de declararse la inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final en el año 2005, se retomaron los procesos judiciales por los delitos cometidos en Mansión Seré. En ese marco, hacia el año 2008, se realizó el primer juicio oral y público en el que fueron condenados a 25 años de prisión los sucesivos responsables de la Subzona 16, brigadieres (RE) Hipólito Rafael Mariani y César Miguel Comes. El Estado Municipal, representado por dos integrantes de la Dirección de Derechos Humanos, fue testigo en la causa, aportando los resultados obtenidos en sus investigaciones. Fue la primera vez que un municipio y un equipo de investigación testimoniaron en un juicio por crímenes de lesa humanidad. También representó la primera condena a jefes de Subzona de la Fuerza Aérea Argentina, reconfirmando la responsabilidad de la misma en el accionar del terrorismo de Estado dentro del viejo partido de Morón.²⁰

Durante el transcurso del año 2014 hasta mediados del 2015, se llevó a cabo el segundo juicio por los delitos cometidos en Mansión Seré, siendo el primero en el que se juzgaron a algunos de los represores que actuaron en ese centro clandestino. El proceso

¹⁸ Durante la década del 90 el uso del predio estuvo vedado para los vecinos. Aunque se trataba de un lugar público el intendente Juan Carlos Rousselot prohibió el acceso a la comunidad y mandó construir (a pocos metros de donde supo estar emplazada la Mansión Seré) un lujoso chalet de dos plantas de 200 metros cuadrados para su uso personal, con fondos públicos y sin autorización del Concejo Deliberante. A partir del año 2000 la casa blanca (como la identificaban los vecinos) se transformó en la sede de la Dirección de DDHH y se la pasó a conocer como La Casa de la Memoria y la Vida.

¹⁹ La Asociación Seré por la Memoria y la Vida, organismo de derechos humanos fuertemente ligado al proceso de recuperación de los restos de la Mansión Seré, se conformó en los inicios de la gestión Sabatella en respuesta a una amplia convocatoria realizada desde el ejecutivo para trabajar en la temática. Estaba integrado por miembros de la Asociación Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y por vecinos comprometidos con la lucha por los ddhh.

²⁰ Hasta mediados de los 90 el partido de Morón incluía a los actuales municipios de Hurlingham y de Ituzaingó.

judicial fue iniciado por las torturas y las desapariciones de 95 víctimas, ocurridas en Mansión Seré y otros Centros Clandestinos de la Subzona 16. En el año 2015, en el marco de la causa N° 2829 caratulada “Barberis, Marcelo Eduardo y otros (...)”, el Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 de la Ciudad de San Martín, condenó a prisión perpetua al ex brigadier Mayor Miguel Ángel Ossés, y fijó para Daniel Alfredo Scali (cabo primero de la F.A.A.), Marcelo Eduardo Barberis (cabo primero de la F.A.A.), Héctor Oscar Seisdodos (ex auxiliar civil de la F.A.A.), Hipólito Rafael Mariani (ex brigadier mayor de la F.F.A) y César Miguel Comes (ex Brigadier) la pena de 25 años de prisión. En tanto, impuso 9 y 12 años de prisión para Felipe Ramón Sosa (ex cabo primero) y Néstor Rubén Oubiña (ex comisario), respectivamente.

Carlos Alfredo Cámara (suboficial auxiliar de la Fuerza Aérea) y Alberto Oscar Lanás (comisario retirado de la policía de la Provincia de Buenos Aires) fallecieron en el transcurso del proceso. También, durante la instrucción, se logró determinar la identidad del jefe del centro clandestino Mansión Seré: el comodoro Juan Carlos Hrubik, fallecido en 1998.

Los delitos juzgados fueron la privación ilegal de la libertad agravada, violación²¹, abuso deshonesto, tormentos y homicidios bajo la órbita de la Subzona 16 del Primer Cuerpo de Ejército, que le fuera delegada a la Fuerza Aérea desde el 14 de junio de 1976 para coordinar el accionar represivo. Dicha Subzona abarcaba a los partidos bonaerenses de Morón (en su anterior conformación), Merlo y Moreno. Los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio funcionaron en:

- . VII Brigada Aérea (Morón), Unidad de Comando Área 160.
- . Comisaría 1ª de Morón.
- . Comisaría 2ª de Morón (Haedo).
- . Unidad Regional de Morón.
- . I Brigada Aérea (El Palomar) - La Casona. Unidad de Comando Subzona 16.
- . Comisaría 1ª de Moreno.
- . Comisaría 6ª de Moreno. (Francisco Alvarez).
- . Comisaría 1ª de Merlo.
- . Comisaría 2ª de Merlo (Libertad).
- . Grupo I de Vigilancia Aérea de Merlo. GIVA. Unidad de Comando Área 163.
- . VIII Brigada Aérea (Moreno). Unidad de Comando Área 162.
- . Comisaría 3ª de Morón (Castelar)
- . Hospital Posadas. El Chalet.
- . Mansión Seré. Quinta Seré. Atila.
- . Regional de Inteligencia de Buenos Aires (RIBA) - Morón.

De todos éstos, los CCDTyE que tenían una estrecha relación con Mansión Seré, o Atila, eran la Iª Brigada Aérea de El Palomar, la VIIª Brigada Aérea de Morón y las

²¹Como venía sucediendo en el marco de otros juicios, en el transcurso de las audiencias la querrela solicitó incluir las violaciones como delitos de lesa humanidad

Comisarías 1ª (seccional Morón), 2ª (seccional Haedo) y 3ª de Morón (seccional Castelar).

El 9 de septiembre de 2016 se condenó también a Omar Domingo Rubens Graffigna, ex jefe de la Fuerza Aérea y miembro de la segunda junta militar de la última dictadura junto a Roberto Viola y Armando Lambruschini. El Tribunal Oral Federal 5 de San Martín firmó la sentencia de 25 años de prisión en su contra, que sería ratificada como firme en 2019. Se le atribuyen los secuestros de Patricia Roisinblit y José Manuel Pérez Rojo. Por el mismo hecho también obtuvo la misma pena el represor Luis Tomás Trillo, quien estuvo a cargo de la RIBA. A Francisco Gómez, apropiador de Guillermo Pérez Roisinblit, el hijo menor de la pareja desaparecida, lo condenaron a 12 años de prisión. José Manuel y Patricia desaparecieron el 6 de octubre de 1978, ésta última estando embarazada de ocho meses. Tuvo a su hijo en la ESMA, quien fue localizado en el año 2000. Previo a ello, tanto Patricia como José Manuel fueron mantenidos en cautiverio en la RIBA.

El tercer juicio se llevó a cabo en el transcurso del año 2019. El mismo Tribunal Oral Federal N°5 de San Martín, en el marco de la causa caratulada “Rulli, Mario Domingo y otros s/Privación ilegal de la libertad (...)”, condenó a los ex integrantes de la Fuerza Aérea, Mario Domingo Rulli y Julio Narciso Flores, a 25 años de prisión por las privaciones ilegítimas de la libertad y tormentos agravados sufridos por 68 víctimas en el centro clandestino de detención Mansión Seré, y del circuito represivo comprendido en la Subzona 16.

En relación a esta causa, Omar Elisendo Hernández, titular de la Comisaría 1° de Moreno acusado de haber intervenido en las privaciones ilegales de la libertad y el sometimiento tortuoso de 22 personas que pasaron por esa comisaría, falleció en enero del 2020²². También estuvo imputado por secuestros e interrogatorios de personas “de paso” hacia otros centros clandestinos de detención, torturas y exterminio.

Por orden del Juez Federal Daniel Rafecas de fines del año 2019, se llevó adelante el procesamiento de seis oficiales de la Fuerza Aérea: Alejandro Noel Lazo (ex vicecomodoro de la I Brigada Aérea de El Palomar), Juan Carlos Herrera (teniente primero), Juan José Zyska (cabo primero), Ernesto Rafael Lynch (capitán de la VIII Brigada de Moreno), Julio César Leston (cabo primero) y Arturo Rafael Giménez (personal civil de Inteligencia). Se les atribuye la privación ilegal de la libertad y la aplicación de torturas sobre 127 víctimas comprendidas en los Centros Clandestinos de la Subzona 16. La causa será tramitada por el mismo Tribunal Oral Federal N°5 de San Martín.

²² Siendo (hasta el momento) el único represor reconocido por sobrevivientes que actuó en la comisaría 1° de Moreno, su fallecimiento impide la realización del juicio y la obtención de justicia para las 22 personas que estuvieron allí secuestradas y sus familias.

La frase que durante mucho tiempo embanderó La Casa de la Memoria y la Vida, y que dice: ***“El futuro habita en la memoria”*** sitúa tácitamente en el aquí y ahora, es decir en el lugar desde el cual interrogar al pasado para otorgarle nuevos sentidos, y así poder repensar y fortalecer las prácticas democráticas en el presente. Para seguir construyendo memoria social.

El Espacio Mansión Seré (EMS) fue oficialmente inaugurado el 22 de marzo de 2013. Desde entonces el espacio es recorrido anualmente por miles de vecinos, grupos de estudiantes de diferentes niveles (inicial, primaria, secundaria, profesorado y universidades), y organizaciones sociales, que participan de las diversas actividades propuestas desde el área pedagógica de la Dirección de DDHH.

Las palabras pronunciadas por el intendente municipal, Lic. Lucas Ghi, en marzo de 2010, expresan con claridad el sentido del EMS y de las luchas por seguir construyendo memoria:

“Nunca más este ámbito será la sede del horror ni banquete de los impunes. Antes no podíamos entrar, se hablaba en voz baja. Ahora, todos los días, cada fin de semana, miles y miles reafirman el triunfo de la vida.

Este es el homenaje de la comunidad y del Gobierno de Morón a las Madres, a las Abuelas, Hijos, Familiares, a los Compañeros de distintos Organismos de Derechos Humanos. Es nuestro homenaje a los 30.000 desaparecidos”.

**Área Pedagógica
Dirección de Derechos Humanos
Secretaría de Mujeres, Géneros, Diversidad y Derechos Humanos.**



centros clandestinos de secuestro tortura y exterminio

MORÓN

Los siguientes son los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio ubicados en el partido de Morón, comprendidos en la Subzona 16° cargo de la Fuerza Aérea. El 1er Cuerpo del Ejército delegó la responsabilidad territorial a la Fuerza Aérea desde el 14 de junio de 1976 para coordinar el accionar represivo. La subzona abarcaba a los partidos bonaerenses de Morón (en su anterior conformación junto a Ituzaingó y Hurlingham), Merlo y Moreno. Morón estaba comprometido en el Área 160 y 161, esta zonificación militar fue efectuada para coordinar el circuito represivo entre sus unidades dependientes.



Mansión Seré o Atila

- DEPENDENCIA: ESTATAL
- RESPONSABLES: COMODORO JUAN CARLOS HRUBIK (FALLECIDO EN 1998)
- DIRECCIÓN: BLAS PARERA 45/48
(e/Fray Santa María de Oro Y Bufano) CASTELAR- MORÓN- BUENOS AIRES
- FUNCIONÓ ENTRE 1977 Y 1978
- ESPACIO DE MEMORIA: SEÑALIZADO EN EL AÑO 2012



Comisaría la. de Morón

- DEPENDENCIA: POLICÍA PROVINCIAL
- DIRECCIÓN: BARTOLOMÉ MITRE 939 MORÓN BUENOS AIRES
- FUNCIONÓ ENTRE 1976 Y 1978

Comisaría 2da. de Morón (Haedo)



- DEPENDENCIA: POLICÍA PROVINCIAL
- DIRECCIÓN: AV.DEL LIBERTADOR 654-CASTELAR MORÓN- BS AS
- FUNCIONÓ ENTRE 1976 Y 1978
- RESPONSABLE: FELIPE RAMON SOSA

AREA 160



MUNICIPIO DE MORÓN

centros clandestinos de secuestro tortura y exterminio

MORÓN

AREA 160



El Chalet -Hospital Posadas-

- DEPENDENCIA: HOSPITAL PÚBLICO
- DOMICILIO: AV. MARTÍNEZ DE HOZ
(e/ Av Marconi y Pedriel) VILLA SARMIENTO- HAEDO-
MORON - BS AS
- RESPONSABLES: MÉDICO INTERVENTOR AGATINO DE BENEDETTO
CORONEL MÉDICO (RE) JULIO RICARDO ESTÉVEZ
- ESPACIO DE MEMORIA: SEÑALIZADO EN 2011
- FUNCIONÓ ENTRE 1976 Y 1978

VII Brigada Aérea (MORÓN)



- DEPENDENCIA: FUERZA AÉREA
- DOMICILIO: AV. EVA PERÓN -ex PIERRASTEGUI
(e/ A. PACHE Y CNEL. ARENA) CASTELAR-MORÓN-BS. AS.
- UNIDAD DE COMANDO SUBZONA 16 Y ÁREA 160
- RESPONSABLES: BRIGADIER (RE) CÉSAR MIGUEL COMES
(jefe de 1a Subz. 16) y el BRIGADIER (RE) JOSÉ MARÍA ROMERO
- FUNCIONÓ ENTRE 1976 Y 1978

Regional de Inteligencia Buenos Aires RIBA



- DEPENDENCIA: FUERZA AÉREA
- DOMICILIO: GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN 784
(E/ ENTRE RÍOS Y PJE. JUAN ESNAOLA) MORÓN-BS. AS.
- UNIDAD DE INTELIGENCIA
- RESPONSABLE: COMODORO (RE) LUIS TOMAS TRILLO
- FUNCIONÓ ENTRE 1976 Y 1978
- SITIO DE MEMORIA: SEÑALIZADO 2017

centros clandestinos de secuestro tortura y exterminio
MORÓN

AREA 160

Unidad Regional de Morón

-DEPENDENCIA: POLICIA PROVINCIAL
-DOMICILIO: BARTOLOMÉ MITRE 935-MORÓN- BS AS

Comisaría 3era de Morón

-DEPENDENCIA: POLICIA PROVINCIAL
-DOMICILIO: AV. DEL LIBERTADOR 654-
CASTELAR- MORON - BUENOS AIRES



-FUNCIONÓ ENTRE LOS AÑOS 1976 Y 1978
-RESPONSABLES: FELIPE RAMON SOSA

centros clandestinos de secuestro tortura y exterminio

MORÓN

AREA 161

**Destacamento abandonado de Policia
Camenero- DESTACAMENTO CAMINERO N21**

- DEPENDENCIA: POLICIA PROVINCIAL
- RUTA NAC. N° 201 KM 21 (lateral BRIGADA AEREA I y frente AL COLEGIO MILITAR)
EL PALOMAR- MORÓN- BS AS

**I Brigada Aérea El Palomar
La Casona**

- DEPENDENCIA: FUERZA AEREA
- DOMICILIO: Av.Tte MATIENZO y vías del FERROCARRIL CGSM
EL PALOMAR-MORÓN -BUENOS AIRES
- UNIDAD DE COMANDO SUBZONA 16 Y ÁREA 161



- RESPONSABLES: VICECOMODORO (RE) ALEJANDRO NOEL LAZO
BRIGADIER HIPOLITO RAFAEL MARIANI
(también jefe de subz 16 entre 1976 y 1977)
- SITIO DE MEMORIA: SEÑALIZADO EN EL AÑO 2018

#24M #NuncaMas

#construimosmemoria

Municipio de Morón

Porque el futuro habita en la memoria, a 44 años del golpe de estado

<https://www.facebook.com/767950473309799/posts/2533779803393515/?vh=e&d=n>

Área Pedagógica
Dirección de Derechos Humanos
Secretaría de Mujeres, Géneros, Diversidad y Derechos Humanos.

